



Comunicado de Prensa

Informaciones: +41 61 280 8188
press.service@bis.org
www.bis.org

Ref.: 30/2004S

24 de noviembre de 2004

Los bancos centrales y los reguladores de valores emiten recomendaciones para las entidades de contrapartida centrales

El Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) y el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) han hecho público hoy el informe *Recommendations for Central Counterparties*, que se encuentra disponible en las páginas en Internet del Banco de Pagos Internacionales (www.bis.org) y de la OICV (www.iosco.org).

Dicho informe ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Liquidación de Valores, que fue creado conjuntamente por el CPSS y por el Comité Técnico de la OICV, y en él se recoge una serie de normas detalladas para la gestión de riesgos en las entidades de contrapartida centrales (ECC). Una ECC es una entidad que actúa entre las partes de una operación financiera ejerciendo de vendedor para todo comprador y de comprador para todo vendedor.

Una ECC bien diseñada y con sistemas adecuados para la gestión del riesgo reduce los riesgos a los que se exponen sus partícipes y contribuye a la estabilidad financiera. Sin embargo, las ECC también concentran ciertos riesgos y responsabilidades relacionados con la gestión de los mismos. Por ello, la eficacia del control de riesgos en una ECC y la adecuación de sus recursos financieros son aspectos fundamentales de la infraestructura del mercado en el que se inserta. En vista del interés de los mercados financieros por desarrollar las ECC y ampliar el ámbito de sus servicios, el Grupo de Trabajo ha desarrollado un conjunto de recomendaciones para la gestión del riesgo de las ECC.

En marzo de 2004, el CPSS y el Comité Técnico de la OICV publicaron una versión preliminar de este informe que se sometió a consulta pública. Se recibieron más de 40 comentarios por parte de bancos centrales y reguladores de valores, así como de agentes y operadores de ECC, información que fue acogida con gran beneplácito por el Grupo de Trabajo.

En el informe se recogen 15 recomendaciones principales que abarcan los principales tipos de riesgo a los que se enfrentan las ECC, y van acompañadas de un texto explicativo. Asimismo, se establece el ámbito de aplicación previsto para dichas recomendaciones, así como su relación con el informe del Grupo de Trabajo titulado [*Recomendaciones para los sistemas de liquidación de valores*](#). En el informe también se incluye una metodología para evaluar la aplicación de las recomendaciones, donde se identifican los asuntos e interrogantes centrales y donde se ofrece una serie de pautas para asignar una categoría de evaluación.

El CPSS y el Comité Técnico de la OICV instan a las ECC a realizar una autoevaluación de su observancia de las recomendaciones y a utilizar las respuestas que proporcionen a las principales cuestiones como base de sus divulgaciones de información públicas. También se espera que las autoridades nacionales responsables de la regulación y vigilancia de las ECC determinen si las entidades de su jurisdicción han aplicado correctamente las recomendaciones y que desarrollen planes para dicha aplicación cuando sea necesario.

Nota para el editor

1. El Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS por sus siglas en inglés) se presenta como un foro para los bancos centrales del Grupo de los Diez (G–10) encargado de vigilar y analizar la evolución de los sistemas de pago y liquidación, así como de estudiar cuestiones de política relacionadas. Los bancos centrales no pertenecientes al G–10 participan cada vez más en la labor del Comité. El CPSS está presidido por Tommaso Padoa-Schioppa, miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo, y tiene su sede en el Banco de Pagos Internacionales (BPI).
2. La Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) está compuesta en la actualidad por reguladores de valores procedentes de más de 100 jurisdicciones que desean cooperar para promover normas de regulación estrictas que mantengan la eficiencia y solidez de los mercados de valores nacionales e internacionales. El Comité Técnico de la OICV está presidido por Andrew Sheng, Presidente de la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong.
3. El Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Liquidación de Valores fue creado en diciembre de 1999 con el objetivo de recomendar medidas orientadas a fortalecer la infraestructura para la liquidación de valores. En la actualidad está presidido por Patrick Parkinson, Director Asociado del Consejo de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos, y por Shane Tregillis, Director General Adjunto del Grupo de Conducta del Mercado de la Autoridad Monetaria de Singapur. *Recommendations for Central Counterparties* es el tercer informe que prepara el Grupo de Trabajo. Los dos anteriores fueron *Recomendaciones para los sistemas de liquidación de valores* (noviembre de 2001) y *Metodología para la evaluación de las “Recomendaciones para los sistemas de liquidación de valores”* (noviembre de 2002), ambos disponibles en las direcciones en Internet de BPI y de la OICV.